DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10180
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA
EVENTO SIRE 4291808

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Adriana Lucía Beltrán Galvis				**SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA - UAECOBB**
COE	24	MÓVIL	CONTRATADA	
FECHA	15 de Noviembre de 2016	HORA	3:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

SECTOR	Calle 73 Sur No. 98 A - 17	**ÁREA DIRECTA**			120 m²	
BARRIO	Sector Catastral San Bernardino XIX	**POBLACIÓN ATENDIDA**			*	
UPZ	87 – Tintal Sur	**FAMILIAS**	*	**ADULTOS**	*	**NIÑOS** *
LOCALIDAD	7 - Bosa	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0180ZZZE	**OFICIO REMISORIO**			CR-26493	

2. TIPO DE EVENTO

ESTRUCTURAL: Daños moderados

ACLARACION:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17, se encuentra localizado en el Sector Catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector en el que se encuentra ubicado

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

el predio de la referencia, no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa pero se encuentra en zona de *Amenaza Media* por inundación (Figura 1).

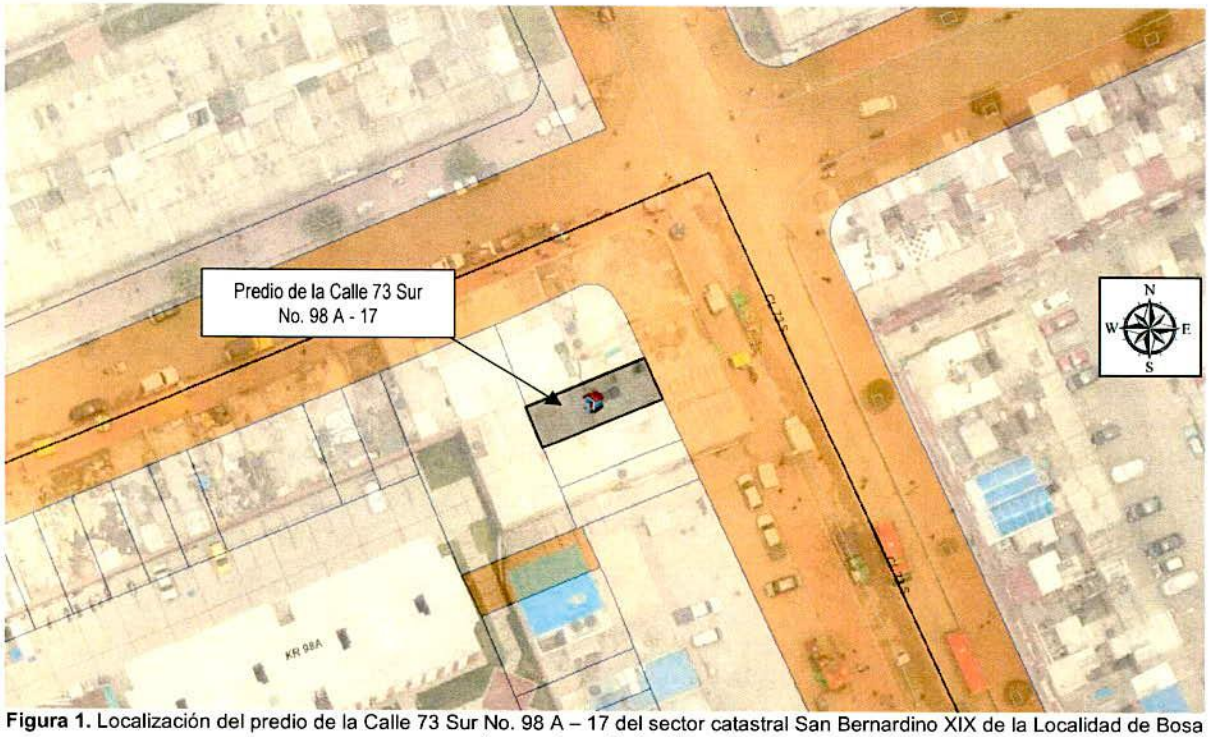


Figura 1. Localización del predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17 del sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa - (Imagen tomada de Sinupot).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 15 de Noviembre de 2016, personal del IDIGER realizó visita al predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17 del Sector Catastral Bernardino XIX de la Localidad de Bosa en atención al Evento SIRE No. 4291808. El sector en mención corresponde a una zona plana, con pendiente longitudinal menor al 0.01%, zona consolidada y con vías de acceso pavimentadas. En el sector se observan viviendas de uno y/o dos niveles conformadas principalmente en mampostería simple y/o semiconfinada.

El predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 corresponde a una vivienda de dos (2) niveles y terraza conformada por mampostería confinada en pórticos en concreto. En la vivienda en comento funcionan locales comerciales en cada nivel de la edificación, los cuales comparten la misma escalera de acceso. (*Ver Fotografías 1 y 2*)

Durante la visita se observa que en el tercer nivel donde se emplaza la terraza de la vivienda, se adelanta la construcción de un siguiente nivel, empleando láminas colaborantes en Steel Deck para la fundición de la placa del siguiente nivel. Hacia el costado de la Calle 73 Sur, una de estas láminas colapsó causando el desbordamiento del concreto no fraguado. Quienes acompañan la visita manifiestan que estas afectaciones se deben al uso inadecuado de la grúa pluma empleada para la construcción del tercer nivel de la edificación. (*Ver Fotografías 3 y 4*)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 - Vista general de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17



Fotografía 2 – Construcción adelantada en el tercer nivel de la edificación



Fotografías 3 – Estado de las afectaciones presentadas



Fotografía 4 – Construcción adelantada en el tercer nivel de la edificación

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Deterioro de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, de no implementarse acciones acordes a las normativas vigentes ante la ejecución de obras en la ciudad.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda del predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa.

- Recomendación de restricción de uso del segundo y tercer nivel de la edificación del predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, acción desarrollada bajo el acta No. 0016 del 15 de Noviembre de 2016.

Tabla 1. Información relacionada con la atención del evento SIRE 4291808, en el sector donde se ubica el predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS	U.H.	FAM.
Luz Marina Sáenz	Calle 73 Sur No. 98 A - 17	Posible caída de materiales de construcción	*	*

U.H: Unidad Habitacional, FAM: Familias, A: Adultos, M: Menores

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada del predio de la Calle 73 Sur No. 98 A - 17 en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad de Bosa, no se encuentra comprometida por los daños ocasionados durante el proceso constructivo de un nuevo nivel.

9. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Con base en lo establecido en el Decreto 173 de 2014, por el cual se dictan disposiciones en relación con el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, NO tiene dentro de su competencia, establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en predios, ni adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reforzamiento Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

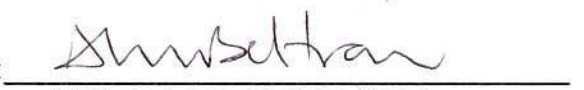
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas y que se escapan del alcance del presente documento. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

10. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Bosa desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar la legalidad de las intervenciones que se desarrollan en el predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17, en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad Bosa.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 73 Sur No. 98 A – 17, en el sector catastral San Bernardino XIX de la Localidad Bosa mantener la recomendación de restricción de uso de segundo y tercer nivel del predio hasta tanto no se lleven a cabo las acciones indicadas por la Alcaldía Local de Bosa relacionadas con la legalidad de la acciones que se vienes desarrollando en el predio en mención.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  **Adriana Lucía Beltrán Galvis** Profesión: Ingeniera Civil – Master of Engineering - Geotecnia MP: 25202117150CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 **Jairo William Torres Becerra** Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co